

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 24702** *Resolución de 3 de diciembre de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de diciembre de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1668	dólares USA.
1 euro =	181,28	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,125	coronas checas.
1 euro =	7,4689	coronas danesas.
1 euro =	0,87660	libras esterlinas.
1 euro =	381,00	forints húngaros.
1 euro =	4,2318	zlotys polacos.
1 euro =	5,0917	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9550	coronas suecas.
1 euro =	0,9336	francos suizos.
1 euro =	149,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,7580	coronas noruegas.
1 euro =	49,5248	liras turcas.
1 euro =	1,7700	dólares australianos.
1 euro =	6,2057	reales brasileños.
1 euro =	1,6270	dólares canadienses.
1 euro =	8,2421	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0826	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19395,72	rupias indonesias.
1 euro =	3,7651	shekel israelí.
1 euro =	105,2075	rupias indias.
1 euro =	1708,78	wons surcoreanos.
1 euro =	21,2967	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8107	ringgits malasios.
1 euro =	2,0292	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,800	pesos filipinos.
1 euro =	1,5101	dólares de Singapur.

1 euro =	37,209	bahts tailandeses.
1 euro =	19,9304	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de diciembre de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.